



## Requisitos y Documentos que debe de presentar para contraer Matrimonio Civil

1. Ser mayor de 18 años de edad
2. Fotocopia de las tarjetas de identidad.
3. Partidas de nacimiento originales con la constancia de soltería.
4. Constancia de no parentesco extendida por el Registro Civil Municipal.
5. Solvencia Municipal de ambos.
6. Constancias medicas (si no están en unión libre)
7. Dos testigos mayores de 21 años y fotocopia de la tarjeta de identidad de estos y la solvencia Municipal.
8. Constancia de Antecedentes Penales para tramites varios
9. Acreditar ante el Alcalde, con que disposición de bienes adoptan
10. Si los contrayentes son menores de 21 años de edad debe de dar la autorización, los padres de los contrayentes y presentar la fotocopia de la cedula de identidad
11. Si los contrayentes viven en unión libre y tienen hijos deben de presentar las boletas de nacimiento.
12. Pago de 200.00 si es en la Municipalidad y Lps 700.00 si es a domicilio y se casa con un extranjero deberán pagar Lps. 1,000.00.
13. Si el contrayente es extranjero debe presentar: Partida de nacimiento con la constancia de soltería extendida por las autoridades del Municipio y País donde nació.
14. Antecedentes penales extendida por las autoridades de aquel País.
15. Fotocopia de la Cedula de Identidad

**Magno Rodolfo Hernández**

**Secretario Municipal**